

Decreto N° 4668, que nombra al Doctor Salvador E. Paradas Representante del Gobierno ante la Conferencia de las Naciones Unidas para la Eliminación y Reducción de Futuros Apatridas, en Ginebra.

G. O. N° 8344, del 25 de marzo de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1668.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario Dr. Salvador E. Paradas, Delegado Permanente de la República ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas y ante la Oficina Internacional del Trabajo, queda nombrado Representante del Gobierno dominicano ante la Conferencia de las Naciones Unidas para la Eliminación y Reducción de Futuros Apatridas, que se celebrará en Ginebra del 24 de marzo al 17 de abril de 1959.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y nueve, años 116° de la Independencia, 96° de la Restauración y 29° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 4669, que nombra al Dr. Hipólito Herrera hijo Secretario de Primera Clase Adscrito a la División de la ONU, OEA y Conferencias Internacionales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores,

G. O. N° 8345, del 28 de marzo de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4669.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO: El Dr. Hipólito Herrera hijo queda nombrado Secretario de Primera Clase Adscrito a la División de la ONU, OEA y Conferencias Internacionales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del Dr. Ramón Cáceres Troncoso.